

Campillo de Arenas

G. T. 20 April 1843

Campillo de Arenas



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.



Jose Maria Perez e Ayala Excmo del Rey nro S.^{mo} pp.^{co}
y del numero de esta villa del Campillo de Arenas su
Campo y Jurisdiccion R.^a

Doy fee, y lo acerto p.^{te} Antem.^{te} que D.^{no} Manuel
de Guadalupe, Alcalde honorario y unico p.^{te} Entonce
en el dia: once del que corre habiendo rubido, en el
Anterior la constitucion de la monarquia Espanola
la sancionada p.^{te} las cort.^{es} Generales y Extraordi-
narias; p.^{te} Antem.^{te} proveyo Auto mandando, se
publicara. Inmediatamente; Que a mayor Abunda-
miento p.^{te} el Alguacil de este Juzgado, Antonio
Masimiano Munoz, se hiciese un requerim.^{to} cata-
lita, para que la noche, del once, hubiere. Illumi-
nacion Gral. ya el siguiente concluida, la ultima
misra y reunid el pueblo, en la Plaza pp.^{ca} se le
yerse, dha constitucion, en alta voz; En efecto se beri-
fice, dha Illuminacion, Esforzandose los vecinos
segun las circunstancias del pueblo, con Repique
Gral. de Campanas, tiros con Escopetas, manifestan-
do todos una alegria Exptusismo Gral: y siendo
como las diez de la mañana reunid el clero
y parte de los vecinos se dirigieron alas casas del
D.^{no} D.^{no} Eusebio Perez. Prior de esta parroquia
leyendo el 1.^o p.^{te} la citada constitucion, con
el decoro y decencia que correspondia; Y abien

Subid. al Balcon jral de las Casas de Jho
prior. que se allaban, bastante mte adorna
das colocado. en medio, un Retrato de S.M.C.

El S.^r D.ⁿ Fernando 7.^o Custodiad. p.^o Juan
Guardia, que para ello se puso; Y en seguida de
de el. p.^o el mismo Prior se do principio a leer
la citada constitucion, para la satisfaccion
de las personas que habian, concurrid. y par
te de ellas se allaron. Sentadas en unos Esca
nos: Pasado Algun Voto. se continuo. la
Lectura. p.^o mi el S.ⁿo. haciendolo tambi
en D.ⁿ Antonio Jose Lirano, continuand
se asi. hasta la conclusion de este acto. q.^o
sera como ala una de la tarde de Jho dia
catorce; En esta noche se repitio. la Illumi
nacion. con los mismos repiques y salvas
manifestando. la mayor alegria y compla
cencia. en la mañana del quince. habien
do concurrid. ala Yglia Parroquial el
Citad. D.ⁿ Manuel de Jucada, unico Juez
la mayor Parte de las caveras de familias
se celebró una misa cantada con sus
acompañados tod en acion de Gracias; y
antes del ofertorio. p.^o Juan Jose Aguilar
Sacristan menor se leyó la citada consti
tucion. y en seguida. el Rpetid S.^r Prior
subio al pulpito. Exo una breve Exor
tacion, correspond.^{te} ael Ytento de que

se trata = Concluyda la misa. puentos los concu-
rentes de pie dño. p.^r el mismo prior. Unid
el clero con el pueblo, puesta la mano sobre
la constitucion. y el libro de los quatro Espunse
nos en voz Alta manifesto = Juraci p.^r Dios
y p.^r los santos Evangelios. Guardar la Constitu-
cion Politica de la Monarquia Espanola. San-
cionada p.^r las Cortes Generales y Extraordina-
rias, de la nacion, y ser fieles al Rey = alo que
Respondieron todos los concurrentes = Si Juro.
Se concluyo este solemne. Aparato. cantandose
el sedenim. Dando todos. muchisimas Gracias
al S.^r Nro Exerçito, p.^r ver consumada una
obra. tan Grande y Generosa, para el bien Gral
de la patria y Nacion. segun quelo referido may
largamente conta y parece de las Diligencias pra-
ticadas. que p.^r aora quedan en mi poder y escri-
bania. de las que me Remito. Advirtiendo q.^{ta}
esta villa, se compone. de unos dosientos y cinq.
vecinos. La mayor parte de ellos pobres. y para
que au conte yobre los efectos que alla Lugar
pongo el presente que firmo y fimo en el Cam-
pillo de Arenas a diez y nueve de Noviembre
de mil ochoc.^a y doce.

En testim.^o de verdad
Joseph Maria Ayala